

08-02-025-AA-000 - Caudete

Nombre Usuario: SEGRELLES JIMENEZ, FRANCISCO

P. A.: E

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: 08-02-025-AA-000 - Caudete

Ejercicio: 2023

Cambio ejercicio/periodo

Salir Ayuda

Periodo: Trimestre 4

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2023

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	2.515.038,34	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	3.123.463,23	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	717.170,83	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	2.266.708,49	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	139.583,91	
R19t	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.676.226,06	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	928.659,82	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	28.066,93	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	719.499,31	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-372.505,35	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	428.731,19	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	56.225,84	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	3.589.770,16	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	951.215,49	No ▾
R42	III. Exceso de financiación afectada		Sí ▾
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	2.638.554,67	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período ⁽¹⁾	62.251,43	No ▾
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	15.010,98	No ▾
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	2.561.292,26	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

⁽¹⁾ Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.